



AEDAF falla la XVIII Edición de los premios “Asociación Española de Asesores Fiscales”

Madrid, 26 de diciembre de 2011.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, ha emitido el fallo del Premio que cada dos años otorga a aquellos trabajos destacados en materia tributaria y fiscal.

El jurado ha decidido dejar desierto el primer premio, dado que “ninguno de los trabajos presentados cuenta con la calidad, profundidad y originalidad exigidos por la Asociación”.

El segundo premio, dotado con 2.500 € ha recaído en el al trabajo de de Félix Alberto Vega Borrego “Los Intereses de demora y la reiteración de actos tributarios previamente anulados”. Félix Alberto Vega Borrego es doctor en Derecho y Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM.

Así mismo, han sido concedidos dos accésit con una dotación de 1.000 € cada uno, al trabajo “Los impuestos a la emigración y su compatibilidad con el Derecho Comunitario y el Derecho Internacional Tributario”, de Aurora Ribes Ribes, y al trabajo “La ineficacia del negocio jurídico en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”, de Carlos de Pablo Varona.

Aurora Ribes Ribes es profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante. Por su parte Carlos de Pablo Varona es doctor en Derecho y profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cantabria.

Con este Premio, AEDAF impulsa y promueve el estudio del Derecho tributario, así como de otras materias relacionadas con la contabilidad, la administración, la economía y el Derecho de la Empresa en su proyección fiscal, ya sea desde un punto desde un ámbito académico o profesional, que promuevan el análisis y la mejora del sistema, con el fin de facilitar una mejor práctica profesional.

El jurado del premio ha estado compuesto por:

- D. Juan Carlos López-Hermoso. Presidente de la AEDAF.
- D. Pablo Arrieta Villareal. Secretario General de la AEDAF.
- D. Antonio Cayón Galiardo. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.
- D. Antonio Montero Domínguez. Subdirector General de Tributos.
- D. Ángel Aguallo Avilés. Magistrado del Tribunal Supremo.
- D. Jose Francisco Alfonso Palop. Vocal responsable de Estudios e Investigación de la AEDAF.
- D. Eduardo Ramirez Medina. Socio de Cuatrecasas.
- D. Juan Arrieta Martínez de Pisón. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones



Asociación Española de
Asesores Fiscales

a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.

Más información y contacto:

Asociación de Asesores Fiscales - AEDAF

Gabinete de Prensa

Rocío Alvarez - Tlf. 606 3587 10